



Oportunidades y desafíos de la regulación en relación con la Transición Energética

Visión CREG







Agenda





Introducción



Oportunidades regulatorias



Desafíos









Objetivos regulatorios en la Transición Energética







- Se deben diseñar conforme a los principios y criterios legales para la prestación del servicio público domiciliario.
- Reglas en armonía con la política energética.
- El usuario como principal actor.
- Garantizar: 1) que se pueda pagar, 2) seguridad de la red, y 3) sistema sostenible en el tiempo.





Nuevo contexto del servicio de energía eléctrica

- Descarbonización de la producción y utilización de la energía eléctrica.
- Uso de fuentes de energía renovables no convencionales.
- Nuevas tecnologías de generación y nuevo comportamiento del consumo.
- Digitalización y electrificación.
- Nuevos modelos operativos y de negocio.







Antes de la Ley 1715 de 2014

Regulación (antes de 2014):

Autogeneración de energía sin entrega de excedente (Res. CREG 84/1996), cogeneración de energía con entrega de excedentes (Res. CREG 85/1996, 107/1998 y 05/2010), requisitos técnicos, de operación y comerciales definidos para estos agentes y generadores térmicos e hidráulicos (Res. CREG 24/95 y 25/95, Código de Redes – Reglamento Comercial) ...

Política pública: Ley 142 y 143 de 1994











Regulación (2015 - 2020):

Autogeneración a pequeña, generación distribuida y gran escala (Res. CREG 30/2018 y 24/2015); metodologías ENFICC Solar y Eólica (Res. CREG 201 y 167 /2017); requisitos conexión de FNCER (STR/STN, Res. CREG 060/2019); sistemas de almacenamiento de energía ante contingencias (Res 98/19); reglas comerciales de activos compartidos de generadores en el SIN (Res. CREG 200/19)

Política pública: Resolución UPME 281/15, Decretos 1073/15 y 348/17, Resolución 40072/18





Regulación para la Transición Energética

Regulación (2021 - 2023):

Regulación para infraestructura de medición avanzada (AMI, Res. CREG 101 01 22), Actualización de Autogeneración a pequeña y generación distribuida (Res. CREG 174/21); Actualización de metodologías ENFICC Solar y Eólica (Res. CREG 101 6 y 7 /23); requisitos conexión de FNCER (se adiciona SDL, Res. CREG 148/21 y 101 011 22); proyecto de regulación de requerimientos técnicos de activos compartidos de generadores en el SIN (Res. CREG 26/22)

Política pública: Resolución UPME 281/15, Decretos 1073/15 y 348/17, Resolución 40072/18







Oportunidades Regulatorias

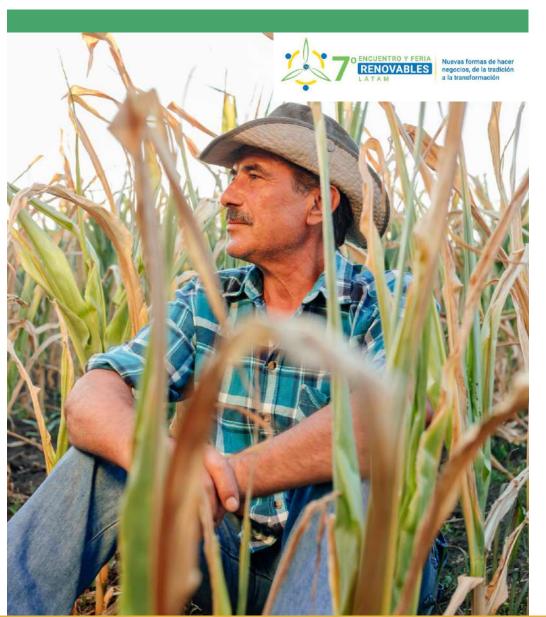




Comunidades Energéticas



Diseño de programas de Respuesta de la Demanda





Nuevo reglamento del MEM



Actualización del Código de Redes





Desafíos: Comunidades Energéticas





¿La venta de energía detrás del medidor se debe regular?



¿Cómo se conforma una comunidad energética y cuál podría ser el valor eficiente de su energía entregada al sistema?



¿Cómo funciona la protección de derechos de los usuarios?



¿Cuáles son todos los posibles esquemas de comunidades energéticas?





Desafíos: Nuevo reglamento del MEM





Establecer un mercado con compromisos y ajustes en el día de la operación. Establecer un despacho que optimice al mismo tiempo servicios complementarios y energía.

Habilitar la participación activa de la demanda en la bolsa y nuevas tecnologías de generación. Caracterizar los servicios complementarios y definir los métodos de asignación.





Desafíos: Código de redes



Disponer de lineamientos perdurables en el tiempo para la planeación y operación del sistema.



¿Hasta qué nivel de detalle se debe incluir?



¿Cómo afectan los nuevos requisitos definidos a la tarifa y a las metodologías de distribución y transmisión?



¿Cómo es el diseño de una transición?





Diseño de programas de Respuesta de la Demanda

Actualmente se dispone de una
Resolución en 2022 con la compilación de
las reglas de la Demanda Desconéctable
Voluntaria y una hoja de ruta específica
para el diseño de la Respuesta de la
Demanda en la Circular CREG 11 de 2022.

Desafíos





Definición de nuevos esquemas de programas de respuesta de la demanda para mejorar los precios.



Lograr el empoderamiento de los usuarios y del proceso de toma decisiones respecto al consumo de energía.



Impulsar las redes inteligentes y el despliegue de AMI, para favorecer la respuesta de la demanda.

